



Convocatoria para el apoyo a publicaciones 2013

Con el propósito de promover y difundir las obras relacionadas con el conocimiento de la riqueza biológica de México y sus diferentes formas de uso, aprovechamiento y conservación, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad convoca al **Programa de apoyo a publicaciones 2013**.

Del 3 de abril al 31 de mayo de 2013

Bases

La CONABIO podrá apoyar la publicación de obras de acuerdo con los siguientes criterios, normas, requisitos y compromisos:

1. Podrán participar todos los investigadores o especialistas en el tema (autor o coautores), (instituciones, asociaciones, sociedades, divulgadores de la ciencia, entre otros), siempre y cuando sean titulares de los derechos patrimoniales de la obra.
2. La obra propuesta podrá ser individual (de un solo autor), por colaboración o colectiva (coautoría).
3. La obra propuesta puede ser inédita, divulgada o publicada previamente, para su reimpresión o nueva edición, y versar sobre alguno de los siguientes temas:
 - a) Atlas de grupos taxonómicos;
 - b) Guías florísticas y faunísticas ilustradas (ámbitos estatal, regional o nacional);
 - c) Compilaciones sobre temas relacionados con la biodiversidad, su manejo o conservación (preferentemente de los ámbitos estatal, regional o nacional), y
 - d) Catálogos taxonómicos para su publicación únicamente en formato electrónico, los que posteriormente podrán ser utilizados por la CONABIO como catálogos de autoridades e integrarlos a su Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB).
4. La obra propuesta para su publicación debe estar totalmente terminada, de modo que pueda iniciarse el proceso de producción editorial (revisión y corrección de los textos originales, diagramación (o diseño gráfico, si es el caso) y formación de páginas, lectura de pruebas, elaboración de índices y cuidado de la edición), para su posterior impresión y encuadernación. La obra propuesta deberá presentarse en español o, si se trata de una edición bilingüe, en español y en inglés.
6. La obra propuesta podrá publicarse por diversos medios (por ejemplo: impreso, electrónico o en disco compacto).
7. Los esquemas de apoyo para la publicación de la obra, son los siguientes:

	1. Edición	2. Coedición	3. Colaboración
Objetivo	La CONABIO se encargará del proceso de producción editorial, la impresión y distribución de la obra, según sea el caso, conforme a lo acordado en el contrato.	Los coeditores (la CONABIO y otros) se encargarán del proceso de producción editorial, la impresión y distribución de la obra según sea el caso, conforme a lo acordado en el contrato.	La CONABIO aportará recursos al editor o coeditor y al titular de los derechos patrimoniales, para colaborar en la impresión o reimpresión de la obra, conforme a lo acordado en el contrato.

Continúa →



	1. Edición	2. Coedición	3. Colaboración
Derechos de autor	1. Los derechos editoriales (conexos) de esta edición de la obra se reservarán para la CONABIO. 2. Los derechos patrimoniales de la obra seguirán correspondiendo al titular de los mismos. 3. El pago de regalías al autor será en especie (un porcentaje de los ejemplares), conforme a lo estipulado en el contrato.	1. Los derechos editoriales (conexos) de esta edición de la obra, se reservarán para los coeditores en partes iguales. 2. Los derechos patrimoniales de la obra seguirán correspondiendo al titular de los mismos. 3. El pago de regalías al autor será en especie (un porcentaje de los ejemplares), conforme a lo estipulado en el contrato.	1. Los derechos patrimoniales y editoriales (conexos) seguirán perteneciendo a los titulares del mismo, pero deberá consignarse en la página legal el apoyo económico de la CONABIO. 2. El pago de regalías al autor estará a cargo del editor o coeditores.
Monto de aportación para publicar la obra, previa aprobación	Un porcentaje del costo total de la obra, que será determinado en cada caso por el Consejo Editorial de la CONABIO.	Un porcentaje del costo total de la obra, que será determinado en cada caso por el Consejo Editorial de la CONABIO.	Un porcentaje del costo total de la impresión de la obra, que será determinado en cada caso por el Consejo Editorial de la CONABIO.
Requisitos para participar en la convocatoria	1. Presentar vía correo electrónico la solicitud y los documentos requeridos* (véanse al final). <u>Descargue la solicitud aquí</u> 2. Adjuntar en archivo PDF una carta de aceptación del autor o de la institución a la que pertenece el autor (según el caso) para participar en esta convocatoria, con copia de identificación. En caso de que la obra sea en colaboración o cooperación, se deberá presentar un escrito por cada coautor, con copia de su identificación. 3. Adjuntar la obra en formato word (incluyendo índice, imágenes, ilustraciones, mapas, cuadros, tablas y bibliografía).	1. Presentar vía correo electrónico la solicitud y los documentos requeridos* (véanse al final). <u>Descargue la solicitud aquí</u> 2. Adjuntar en archivo PDF una carta de aceptación del autor o de la institución a la que pertenece el autor (según el caso) para participar en esta convocatoria, con copia de identificación. En caso de que la obra sea en colaboración o cooperación, se deberá presentar un escrito por cada coautor, con copia de su identificación. 3. Adjuntar en archivo PDF, carta de los coeditores en la que manifiesten estar de acuerdo en participar y señalando cuáles serán sus aportaciones. 4. Adjuntar la obra en formato word (Incluyendo imágenes, ilustraciones, mapas, cuadros y tablas) y/o propuesta inicial de edición de la obra, en formato PDF de baja resolución. 5. En su caso, indicar los montos de otros apoyos para la publicación y los organismos o instituciones que los otorgaron o a los que se les está solicitando	1. Presentar vía correo electrónico la solicitud y los documentos requeridos* (véanse al final). <u>Descargue la solicitud aquí</u> 2. Adjuntar en archivo PDF una carta de aceptación del autor o de la institución a la que pertenece el autor (según el caso) para participar en esta convocatoria, con copia de identificación. En caso de que la obra sea en colaboración o cooperación, se deberá presentar un escrito por cada coautor, con copia de su identificación. 3. Adjuntar en archivo PDF, carta del editor o coeditores en la que manifiesten estar de acuerdo en participar y señalando cuáles serán sus aportaciones. 4. Adjuntar la obra editada en formato PDF de baja resolución. 5. En caso de reimpresión, adjuntar carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que los ejemplares de la obra (edición anterior) se encuentran agotados. 6. Adjuntar tres cotizaciones de impresión. 7. En su caso, indicar los montos de otros apoyos para la publicación y los organismos o instituciones que los otorgaron o a los que se les está solicitando.



8. Las obras que se apoyen bajo el esquema de edición o coedición serán incorporadas en formato electrónico PDF en el sitio web de la CONABIO, un año después de la publicación impresa de la obra. Las publicaciones que se apoyen bajo el esquema de colaboración podrán incorporarse en el sitio web de la CONABIO una vez que se hayan agotado los ejemplares impresos de la obra, previo acuerdo entre las partes.
9. Todas las publicaciones apoyadas por la CONABIO deberán incluir los créditos correspondientes e insertar el logotipo y nombre de la CONABIO en la portada interior y en la contraportada (4ª. de forros) y, cuando el diseño lo permita, en portada y lomo.
10. La solicitud deberá enviarse sin excepción a la Dirección General de Comunicación de la Ciencia de la CONABIO, al correo bterroba@conabio.gob.mx, del 3 de abril al 31 de mayo de 2013. No se aceptarán propuestas que lleguen después de esa fecha o que estén incompletas.
11. Las solicitudes que se hayan presentado completas y dentro del plazo señalado serán evaluadas por el Consejo Editorial de la CONABIO, que en forma colegiada tomará la decisión de otorgar apoyo a las obras que hayan sido seleccionadas, conforme al presupuesto aprobado.
12. El resultado de la selección hecha por el Consejo Editorial se publicará en el sitio web de la CONABIO a más tardar el 30 de junio de 2013 y también se comunicará por vía electrónica a los participantes.
13. La Dirección General de Comunicación de la Ciencia de la CONABIO notificará a los autores de las obras que hayan sido seleccionadas los requisitos para formalizar el apoyo.
14. El Consejo Editorial podrá solicitar la evaluación editorial de las obras seleccionadas por parte de especialistas en el tema correspondiente a cada caso.
15. El apoyo financiero otorgado sólo es para el proceso editorial y/o de producción; no se apoyan pagos de derechos de páginas para publicaciones especializadas, a comités editoriales, autores, de gastos administrativos, ni de aspectos relacionados con la distribución, difusión o propaganda. El pago de ilustraciones y fotografías podrá incluirse sólo si éstas quedaran como propiedad de la CONABIO o si se estableciera que podrá utilizarlas libremente para fines no lucrativos (licencia de uso no exclusivo).
16. En el contrato que formalizará el apoyo otorgado quedará establecido que un porcentaje del tiro de la obra publicada se entregará a la CONABIO para que disponga de él como más le convenga, libre del pago de cualquier derecho o regalía. Dicho porcentaje se establecerá en función de las características de la publicación y de la proporción del costo total de la obra que aporte esta Comisión.
17. Todo lo no establecido en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de la CONABIO, según corresponda.

*** Otros datos y documentos que deberán acompañar a la solicitud**

1. Nombre, dirección, correo, teléfono, adscripción de cada autor (si son más de uno), copia de la credencial del IFE por ambos lados.
2. Nombre, dirección, correo y teléfono del responsable o contacto.
3. Título de la obra, breve descripción de su contenido (por ejemplo: índice) y características generales (formato, número de páginas, cuadros, gráficas, fotos, dibujos, etc.) y tiro que se pretende.
4. Descripción del apoyo que se solicita y monto aproximado del mismo desglosado en costo de producción editorial y costo de impresión y encuadernación.
5. Carta(s) de aceptación de la(s) institución(es) a la(s) que pertenezca(n) el (los) autor(es).